Municipalidad de Hernandarias
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléf. (0631) 22326 - 22212 - Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 702/2010 (SETECIENTOS DOS)

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 "SERVICIOS DE INTERNET" Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A PROCEDER A UN TERCER LLAMADO.----------

Hernandarias, 20 de Julio de 2010

VISTO : El Dictamen del Comité de Evaluación para la ***Contratación Directa N° 08/2010 "Servicios de Internet"***, y; ----------

CONSIDERANDO : Que, una vez analizado los documentos sustanciales de la Empresa, presentaron la totalidad de las documentaciones de carácter básicos señalados en la planilla anterior, por lo que a continuación el Comité de Evaluación, pasa a la etapa de verificación de precio y de Especificaciones Técnicas de la oferta, se pasa a detallar, de conformidad al cuadro del Acta de Evaluación:----------
Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle la oferta presentada, ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, pero NO CUMPLE con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas, como se detalla en el cuadro del Acta de Evaluación:----------
Caramente se observa en el cuadro precedente la incompatibilidad de requerimientos de la convocante con la oferta Presentada por la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I., por lo que este comité recomienda Declarar Desierta el Llamado de Contratación Directa Nº 08/2010 "Servicios de Internet – Segundo Llamado", y sugiere proceder a un Tercer Llamado; POR TANTO.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º **DECLARAR DESIERTA** el procedimiento de **Contratación Directa Nº 08/2010 "SERVICIOS DE INTERNET – SEGUNDO LLAMADO"**.----------

Art. 2º AUTORIZAR a la UOC a realizar un **TERCER LLAMADO** para la **Contratación Directa Nº 08/2010 SERVICIOS DE INTERNET**.----------

Art. 3º ORDENAR la remisión a la DNCP a los efectos de su difusión a través del portal de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

Prof. Marcelino R. Quiñonez H.
Secretario General

Abgd. Carmen Álvarez
Intendente Municipal